

**ACTA: 054**

**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 54  
QUE CELEBRAN LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ,  
TABASCO.  
2021 – 2024.**

**EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA**

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las Doce horas con Quince minutos (12:15) del día Treinta y Uno (31) de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos los Ciudadanos: **Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal y Primera Regidora; Ciudadana **Anahí Olán Martínez**, Síndico de Hacienda y Segunda Regidora; Ciudadana **Patricia Nayeli de la Cruz López**, Cuarta Regidora; Ciudadana **Juana María García Hernández**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024. Teniendo como domicilio el ubicado en la Plaza Hidalgo No. 1, sede oficial del mismo; con la finalidad de celebrar la Sesión Número Cincuenta y Cuatro (54) con carácter de Extraordinaria correspondiente al mes de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente: -----

**Orden del Día:**

I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----


II. Declaración de instalación de la Sesión. -----

III. Lectura y aprobación del orden del día. -----


IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----

V. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos **BRUNILDA HERNÁNDEZ SANCHEZ Y PRISSILA OLIVE HERNÁNDEZ**, respecto al Predio Urbano ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-01-15.75 HAS. y/o 115.75 M2 (Ciento Quince Metros Setenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 6.10 metros con C. Principal; AL SUR: 3.00 y 2.20 metros con Río Iquiuapa y José Luis Alcudia Arellano; AL ESTE: 16.00 metros con José Luis Alcudia Arellano y AL OESTE: 20.40 metros con Saul Mayorga Arellano.** -----


VI. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **ISIDRO RICARDEZ CASTILLO**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-34.85 HAS. y/o 334.85 M2 (Trescientos Treinta y Cuatro Metros Ochenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 8.50 metros con Carretera a Galeana 1ra. Sección a 200 metros del tronque a Carretera Jalpa - Cunduacán; AL SUR: 0.55 y 9.00 metros con José de la Cruz Rodríguez Hernández y Román González López; AL ESTE: 35.50 metros con Urania Vázquez Cerino y AL OESTE: 26.20 y 12.85 metros con Ana María Martínez Ricárdez y José de la Cruz Rodríguez Hernández.**-----



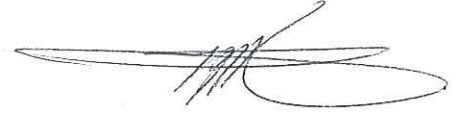
VII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **JUANA MARÍA RICARDEZ CASTILLO**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-62.17 HAS. y/o 362.17 M2 (Trescientos Sesenta y Dos Metros Diecisiete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 6.80 metros con Irene Córdoba Orueta; AL SUR: 6.22 metros con Cunduacán - Carretera Jalpa; AL ESTE: 55.35 metros con Andrea Castillo Castillo y AL OESTE: 56.10 metros con Yolanda Ricárdez Martínez.**-----



VIII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **LETICIA OVANDO GARCÍA**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma 3ra. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 10-55-64 HAS. y/o 105,564.00 M2 (Ciento Cinco Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NOROESTE: 564.80 y 30.30 metros con Ejido Reforma; AL NORESTE: 576.00 metros con Guadalupe Méndez y Uriel de la Cruz; AL ESTE: 294.00 y 200.00 metros con Adiel León y AL OESTE: 120.00 y 21.50 metros con Cristóbal Silvan O.**-----



IX. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **DENICE GARCÍA AMBRIZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma 2da. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 78.49 M2 (Setenta y Ocho Metros Cuarenta y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 4.25 metros con Magdalena Almeida Galmiche; AL SUR: 4.25 metros con Carretera Principal Jalpa-Pomposú; AL ESTE: 18.00 metros con Román Almeida Galmiche y AL OESTE: 18.00 metros con Camino Vecinal.**-----



X. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **FELIPA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 4,768.74 M2 (Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Ocho Metros Setenta y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 50.00 metros con Candelario**

Hernández Hernández y 79.60 metros con Marcos Hernández, Uristel Ramos Hernández y Lázaro Jiménez; AL SURESTE: 34.25 metros con Gelacio Hernández Arias y 3.30 metros con Marcos Hernández; AL NOROESTE: 30.35 metros con Carretera Ayapa - Mecoacán y AL SUROESTE: 125.25 y 16.60 metros con Gelacio Hernández Arias. -----

XI. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **ABRIL MORALES RAMÍREZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en Avenida Prolongación de 27 de Febrero, Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 719.90 M2 (Setecientos Diecinueve Metros Noventa Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 9.00 metros con Avenida Prolongación de 27 de Febrero; AL SUR: 9.40 metros con Mercedes Pérez Jiménez; AL ESTE: 78.00 metros con Guadalupe Ramón Jiménez y AL OESTE: 78.50 metros con Adolfo López Gómez. -----

XII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos **JUAN ANTONIO TRIANO IZQUIERDO Y MARÍA NAYELLI TRIANO DE DIOS**, respecto al Predio Rústico ubicado en Avenida Lic. Carlos A. Madrazo s/n, Barrio Santa Ana del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,303.07 M2 (Un mil Trescientos Tres Metros Cero Siete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 6.08 metros con Asunción Juárez Castillo y 27.75 metros con Amado Aguirre; AL SUR: 31.30 metros con Concepción Castillo; AL ESTE: 37.20 metros con Natividad Ovando Ricárdez y AL OESTE: 41.80 metros con Asunción Juárez Castillo. -----

XIII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **SABINO ARELLANO RAMÍREZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Ejido el Clavo del Poblado Iquiuapa, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 775.25 M2 (Setecientos Setenta y Cinco Metros Veinticinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 41.00 metros con Lucas Arellano Ramón; AL SUR: 42.00 metros con Trinidad Alejandro Ramírez; AL ESTE: 26.50 metros con Carretera Iquiuapa a Galeana y AL OESTE: 20.50 metros con Antonia Arellano Ramón. -----

XIV. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **YADIRA JUÁREZ BOLAINAS**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Vicente Guerrero Primera Sección, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-27-94.41 HAS. y/o 2,794.41 M2 (Dos Mil Setecientos Noventa y Cuatro Metros Cuarenta y Un Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 63.60 metros con Leopoldo Cerino; AL SUR: 63.00 metros con Servidumbre de Paso; AL ESTE: 44.50 metros con Carretera Vicente Guerrero - Chalalapa Ira. y AL OESTE: 44.50 metros con Asunción Juárez Margalli. -----

XV. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente

Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LUCÍA DOMÍNGUEZ ÁNGULO, respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle S/N., Barrio San Luís del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 144.00 M2 (Ciento Cuarenta y Cuatro Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.30 metros con Cerrada; AL SUR: 20.00 metros con José de la Cruz Domínguez; AL ESTE: 8.50 metros con Calle a Ranchería Santuario y AL OESTE: 5.85 metros con José Valenzuela Rodríguez.

XVI. Análisis y Aprobación de los Proyectos de Fuente de Financiamiento con Recursos del Ramo 33 Fondo III, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.

XVII. Análisis y Aprobación de la Relación de Proyectos que serán Convenidos con la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para ser ejecutados dentro del Ejercicio Fiscal 2023, con una aportación Estatal de 60% y Municipal de 40%.

XVIII. Análisis y Aprobación de la Solicitud por una Fe de Erratas en la Descripción de la Meta del Proyecto aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número Cincuenta y Dos (52) de fecha Diecisiete (17) de Marzo del Dos Mil Veintitrés (2023), peticionada por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

XIX. Asuntos Generales.

XX. Clausura de la Sesión.

**PRIMERO.** - En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda usted a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de los Ciudadanos Regidores que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento.

**En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de los Ciudadanos Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	PRESENTE

**SEGUNDO.** - En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, he realizado el pase de lista y les informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CUATRO REGIDORES**, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, en consecuencia, existe **Quórum Legal**; por lo que procedo a declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo, con la validez formal y legal. Pueden ocupar sus lugares. -

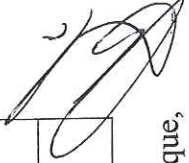


**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -

**TERCERO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores; el siguiente punto de acuerdo es la aprobación del orden del día, por lo que procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el orden del día, solicitando de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:



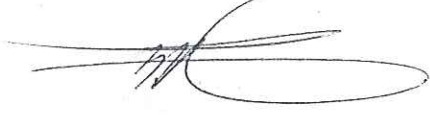
NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR



**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -

**CUARTO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que el siguiente punto de acuerdo corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Cabildo anterior de fecha Veintisiete (27) de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -



**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, solicito la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que le instruyo para

que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación. -----

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la dispensa de la lectura, del acta anterior correspondiente a la Sesión de Cabildo con Carácter Extraordinaria celebrado el Veintiseiete (27) de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores Integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

**Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, este punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que la dispensa de la lectura del acta anterior ha sido desahogada, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos BRUNILDA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y PARISSILA OLIVE HERNÁNDEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-01-15.75 HAS. y/o 115.75 M2 (Ciento Quince Metros Setenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 6.10 metros con C. Principal; AL SUR: 3.00 y 2.20 metros con Río Iquiuapa y José Luis Alcudia Arellano; AL ESTE: 16.00 metros con José Luis Alcudia Arellano y AL OESTE: 20.40 metros con Saul Mayorga Arellano. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; **la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos BRUNILDA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y PARISSILA OLIVE HERNÁNDEZ, respecto al Predio Urbano**

ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-01-15.75 HAS. y/o 115.75 M2 (Ciento Quince Metros Setenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 6.10 metros con C. Principal; AL SUR: 3.00 y 2.20 metros con Río Iquiuapa y José Luis Alcudia Arellano; AL ESTE: 16.00 metros con José Luis Alcudia Arellano y AL OESTE: 20.40 metros con Saul Mayorga Arellano; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: *La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos BRUNILDA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y PARISSILA OLIVE HERNÁNDEZ.*

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos BRUNILDA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y PARISSILA OLIVE HERNÁNDEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-01-15.75 HAS. y/o 115.75 M2 (Ciento Quince Metros Setenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 6.10 metros con C. Principal; AL SUR: 3.00 y 2.20 metros con Río Iquiuapa y José Luis Alcudia Arellano; AL ESTE: 16.00 metros con José Luis Alcudia Arellano y AL OESTE: 20.40 metros con Saul Mayorga Arellano; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos BRUNILDA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y PARISSILA OLIVE HERNÁNDEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-01-15.75 HAS. y/o 115.75 M2 (Ciento Quince Metros Setenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 6.10 metros con C. Principal; AL SUR: 3.00 y 2.20 metros con Río Iquiuapa y José Luis Alcudia Arellano; AL ESTE: 16.00 metros con José Luis Alcudia Arellano y AL OESTE: 20.40 metros con Saul Mayorga Arellano; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

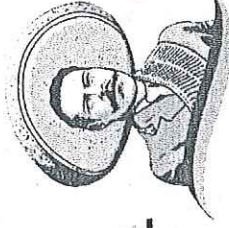
SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano ISIDRO RICARDEZ CASTILLO, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-34.85 HAS. y/o 334.85 M2 (Trescientos Treinta y Cuatro Metros Ochenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 8.50 metros con Carretera a Galeana 1ra. Sección a 200 metros del entronque a Carretera Jalpa - Cunduacán; AL SUR: 0.55 y 9.00 metros con José de la Cruz Rodríguez Hernández y Román González López; AL ESTE: 35.50 metros con Urania Vázquez Cerino y AL OESTE: 26.20 y 12.85 metros con Ana María Martínez Ricárdez y José de la Cruz Rodríguez Hernández. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano ISIDRO RICARDEZ CASTILLO, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-34.85 HAS. y/o 334.85 M2 (Trescientos Treinta y Cuatro Metros Ochenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 8.50 metros con Carretera a Galeana 1ra. Sección a 200 metros del entronque a Carretera Jalpa - Cunduacán; AL SUR: 0.55 y 9.00 metros con José de la Cruz Rodríguez Hernández y Román González López; AL ESTE: 35.50 metros con Urania Vázquez Cerino y AL OESTE: 26.20 y 12.85 metros con Ana María Martínez Ricárdez y José de la Cruz Rodríguez Hernández; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano ISIDRO RICARDEZ CASTILLO.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano ISIDRO RICARDEZ CASTILLO, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-34.85 HAS. y/o





334.85 M2 (Trescientos Treinta y Cuatro Metros Ochenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 8.50 metros con Carretera a Galeana Ira. Sección a 200 metros del entronque a Carretera Jalpa - Cunduacán; AL SUR: 0.55 y 9.00 metros con José de la Cruz Rodríguez Hernández y Román González López; AL ESTE: 35.50 metros con Urania Vázquez Cerino y AL OESTE: 26.20 y 12.85 metros con Ana María Martínez Ricárdez y José de la Cruz Rodríguez Hernández;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:


NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano ISIDRO RICÁRDEZ CASTILLO, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-34.85 HAS. y/o 334.85 M2 (Trescientos Treinta y Cuatro Metros Ochenta y Cinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 8.50 metros con Carretera a Galeana Ira. Sección a 200 metros del entronque a Carretera Jalpa - Cunduacán; AL SUR: 0.55 y 9.00 metros con José de la Cruz Rodríguez Hernández y Román González López; AL ESTE: 35.50 metros con Urania Vázquez Cerino y AL OESTE: 26.20 y 12.85 metros con Ana María Martínez Ricárdez y José de la Cruz Rodríguez Hernández;** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana JUANA MARÍA RICÁRDEZ CASTILLO, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-62.17 HAS. y/o 362.17 M2 (Trescientos Sesenta y Dos Metros Diecisiete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 6.80 metros con Irene Córdoba Orueta; AL SUR: 6.22 metros con Cunduacán - Carretera Jalpa; AL ESTE: 55.35 metros con Andrea Castillo Castillo y AL OESTE: 56.10 metros con Yolanda Ricárdez Martínez.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana JUANA MARÍA RICÁRDEZ CASTILLO, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-62.17 HAS. y/o 362.17 M2 (Trescientos Sesenta y Dos Metros Diecisiete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 6.80 metros con Irene Córdoba Orueta; AL SUR: 6.22 metros con Cunduacán – Carretera Jalpa; AL ESTE: 55.35 metros con Andrea Castillo Castillo y AL OESTE: 56.10 metros con Yolanda Ricárdez Martínez; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----



**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana JUANA MARÍA RICÁRDEZ CASTILLO.**



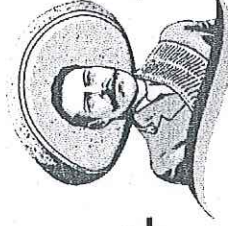
En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana JUANA MARÍA RICÁRDEZ CASTILLO, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-62.17 HAS. y/o 362.17 M2 (Trescientos Sesenta y Dos Metros Diecisiete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 6.80 metros con Irene Córdoba Orueta; AL SUR: 6.22 metros con Cunduacán – Carretera Jalpa; AL ESTE: 55.35 metros con Andrea Castillo Castillo y AL OESTE: 56.10 metros con Yolanda Ricárdez Martínez; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR



Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana JUANA MARÍA RICÁRDEZ CASTILLO, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del



Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-03-62.17 HAS. y/o 362.17 M2 (Trescientos Sesenta y Dos Metros Diecisiete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 6.80 metros con Irene Córdoba Orueta; AL SUR: 6.22 metros con Cunduacán – Carretera Jalpa; AL ESTE: 55.35 metros con Andrea Castillo Castillo y AL OESTE: 56.10 metros con Yolanda Ricárdez Martínez; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LETICIA OVANDO GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma 3ra. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 10-55-64 HAS. y/o 105,564.00 M2 (Ciento Cinco Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE: 564.80 y 30.30 metros con Ejido Reforma; AL NORESTE: 576.00 metros con Guadalupe Méndez y Uriel de la Cruz; AL ESTE: 294.00 y 200.00 metros con Adiel León y AL OESTE: 120.00 y 21.50 metros con Cristóbal Silvan O. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LETICIA OVANDO GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma 3ra. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 10-55-64 HAS. y/o 105,564.00 M2 (Ciento Cinco Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE: 564.80 y 30.30 metros con Ejido Reforma; AL NORESTE: 576.00 metros con Guadalupe Méndez y Uriel de la Cruz; AL ESTE: 294.00 y 200.00 metros con Adiel León y AL OESTE: 120.00 y 21.50 metros con Cristóbal Silvan O; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LETICIA OVANDO GARCÍA.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LETICIA OVANDO GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma 3ra. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 10-55-64 HAS. y/o 105,564.00 M2 (Ciento Cinco Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE: 564.80 y 30.30 metros con Ejido Reforma; AL NORESTE: 576.00 metros con Adiel León y AL OESTE: 120.00 y 21.50 metros con Cristóbal Silvan O; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LETICIA OVANDO GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma 3ra. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 10-55-64 HAS. y/o 105,564.00 M2 (Ciento Cinco Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE: 564.80 y 30.30 metros con Ejido Reforma; AL NORESTE: 576.00 metros con Guadalupe Méndez y Uriel de la Cruz; AL ESTE: 294.00 y 200.00 metros con Adiel León y AL OESTE: 120.00 y 21.50 metros con Cristóbal Silvan O; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

NOVENO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana DENICE GARCÍA AMBRIZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma 2da. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 78.49 M2 (Setenta y Ocho Metros Cuarenta y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 4.25 metros con Magdalena Almeida Galmiche; AL SUR: 4.25 metros con Carretera Principal Jalpa-Pomposú; AL ESTE: 18.00 metros con

Román Almeida Galmiche y AL OESTE: 18.00 metros con Camino Vecinal. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana DENICE GARCÍA AMBRIZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma 2da. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 78.49 M2 (Setenta y Ocho Metros Cuarenta y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 4.25 metros con Magdalena Almeida Galmiche; AL SUR: 4.25 metros con Carretera Principal Jalpa-Pomposú; AL ESTE: 18.00 metros con Román Almeida Galmiche y AL OESTE: 18.00 metros con Camino Vecinal; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: *La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana DENICE GARCÍA AMBRIZ.*

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana DENICE GARCÍA AMBRIZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma 2da. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 78.49 M2 (Setenta y Ocho Metros Cuarenta y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 4.25 metros con Magdalena Almeida Galmiche; AL SUR: 4.25 metros con Carretera Principal Jalpa-Pomposú; AL ESTE: 18.00 metros con Román Almeida Galmiche y AL OESTE: 18.00 metros con Camino Vecinal; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser A FAVOR O EN CONTRA. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza

la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana DENICE GARCÍA AMBRIZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Reforma 2da. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 78.49 M2 (Setenta y Ocho Metros Cuarenta y Nueve Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 4.25 metros con Magdalena Almeida Galmiche; AL SUR: 4.25 metros con Carretera Principal Jalpa-Pomposú; AL ESTE: 18.00 metros con Román Almeida Galmiche y AL OESTE: 18.00 metros con Camino Vecinal; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**DÉCIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana FELIPA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 4,768.74 M2 (Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Ocho Metros Setenta y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 50.00 metros con Candelario Hernández Hernández y 79.60 metros con Marcos Hernández, Uristel Ramos Hernández y Lázaro Jiménez; AL SURESTE: 34.25 metros con Gelacio Hernández Arias y 3.30 metros con Marcos Hernández; AL NOROESTE: 30.35 metros con Carretera Ayapa - Mecoacán y AL SUROESTE: 125.25 y 16.60 metros con Gelacio Hernández Arias. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana FELIPA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 4,768.74 M2 (Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Ocho Metros Setenta y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 50.00 metros con Candelario Hernández Hernández y 79.60 metros con Marcos Hernández, Uristel Ramos Hernández y Lázaro Jiménez; AL SURESTE: 34.25 metros con Gelacio Hernández Arias y 3.30 metros con Marcos Hernández; AL NOROESTE: 30.35 metros con Carretera Ayapa - Mecoacán y AL SUROESTE: 125.25 y 16.60 metros con Gelacio Hernández Arias; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: *La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana FELIPA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.*

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana FELIPA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 4,768.74 M2 (Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Ocho Metros Setenta y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 50.00 metros con Candelario Hernández Hernández y 79.60 metros con Marcos Hernández, Uristel Ramos Hernández y Lázaro Jiménez; AL SURESTE: 34.25 metros con Gelacio Hernández Arias y 3.30 metros con Marcos Hernández; AL NOROESTE: 30.35 metros con Carretera Ayapa - Mecoacán y AL SUROESTE: 125.25 y 16.60 metros con Gelacio Hernández Arias; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:**

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

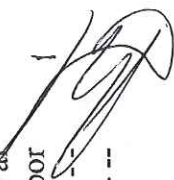
Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana FELIPA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 4,768.74 M2 (Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Ocho Metros Setenta y Cuatro Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 50.00 metros con Candelario Hernández Hernández y 79.60 metros con Marcos Hernández, Uristel Ramos Hernández y Lázaro Jiménez; AL SURESTE: 34.25 metros con Gelacio Hernández Arias y 3.30 metros con Marcos Hernández; AL NOROESTE: 30.35 metros con Carretera Ayapa - Mecoacán y AL SUROESTE: 125.25 y 16.60 metros con Gelacio Hernández Arias; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.**

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO PRIMERO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **ABRIL MORALES RAMÍREZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en Avenida Prolongación de 27 de Febrero, Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 719.90 M2 (Setecientos Diecinueve Metros Noventa Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 9.00 metros con Avenida Prolongación de 27 de Febrero; AL SUR: 9.40 metros con Mercedes Pérez Jiménez; AL ESTE: 78.00 metros con Guadalupe Ramón Jiménez y AL OESTE: 78.50 metros con Adolfo López Gómez.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

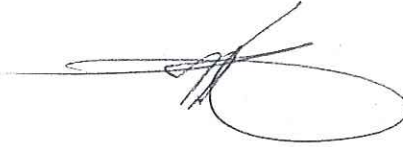


En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **ABRIL MORALES RAMÍREZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en Avenida Prolongación de 27 de Febrero, Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 719.90 M2 (Setecientos Diecinueve Metros Noventa Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 9.00 metros con Avenida Prolongación de 27 de Febrero; AL SUR: 9.40 metros con Mercedes Pérez Jiménez; AL ESTE: 78.00 metros con Guadalupe Ramón Jiménez y AL OESTE: 78.50 metros con Adolfo López Gómez; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----



**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ABRIL MORALES RAMÍREZ.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **ABRIL MORALES RAMÍREZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en Avenida Prolongación de 27 de Febrero, Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 719.90 M2 (Setecientos Diecinueve Metros Noventa Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 9.00 metros con Avenida Prolongación de 27 de Febrero; AL SUR: 9.40 metros con Mercedes Pérez Jiménez; AL ESTE: 78.00 metros con Guadalupe Ramón Jiménez y AL OESTE: 78.50 metros con Adolfo López Gómez;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:





NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **ABRIL MORALES RAMÍREZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en Avenida Prolongación de 27 de Febrero, Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 719.90 M2 (Setecientos Diecinueve Metros Noventa Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 9.00 metros con Avenida Prolongación de 27 de Febrero; AL SUR: 9.40 metros con Mercedes Pérez Jiménez; AL ESTE: 78.00 metros con Guadalupe Ramón Jiménez y AL OESTE: 78.50 metros con Adolfo López Gómez**; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SEGUNDO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos **JUAN ANTONIO TRIANO IZQUIERDO Y MARÍA NAYELLI TRIANO DE DIOS**, respecto al Predio Rústico ubicado en Avenida Lic. Carlos A. Madrazo s/n, Barrio Santa Ana del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,303.07 M2 (Un mil Trecientos Tres Metros Cero Siete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 6.08 metros con Asunción Juárez Castillo y 27.75 metros con Amado Aguirre; AL SUR: 31.30 metros con Concepción Castillo; AL ESTE: 37.20 metros con Natividad Ovando Ricárdez y AL OESTE: 41.80 metros con Asunción Juárez Castillo.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos **JUAN ANTONIO TRIANO IZQUIERDO Y MARÍA NAYELLI TRIANO DE DIOS**, respecto al Predio Rústico ubicado en Avenida Lic. Carlos A. Madrazo s/n, Barrio Santa Ana del

Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,303.07 M2 (Un mil Trescientos Tres Metros Cero Siete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 6.08 metros con Asunción Juárez Castillo y 27.75 metros con Amado Aguirre; AL SUR: 31.30 metros con Concepción Castillo; AL ESTE: 37.20 metros con Natividad Ovando Ricárdez y AL OESTE: 41.80 metros con Asunción Juárez Castillo; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos JUAN ANTONIO TRIANO IZQUIERDO Y MARÍA NAYELLI TRIANO DE DIOS.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos JUAN ANTONIO TRIANO IZQUIERDO Y MARÍA NAYELLI TRIANO DE DIOS, respecto al Predio Rústico ubicado en Avenida Lic. Carlos A. Madrazo s/n, Barrio Santa Ana del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,303.07 M2 (Un mil Trescientos Tres Metros Cero Siete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 6.08 metros con Asunción Juárez Castillo y 27.75 metros con Amado Aguirre; AL SUR: 31.30 metros con Concepción Castillo; AL ESTE: 37.20 metros con Natividad Ovando Ricárdez y AL OESTE: 41.80 metros con Asunción Juárez Castillo; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos JUAN ANTONIO TRIANO IZQUIERDO Y MARÍA NAYELLI TRIANO DE DIOS, respecto al Predio Rústico ubicado en Avenida Lic. Carlos A. Madrazo s/n, Barrio Santa Ana del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,303.07 M2 (Un mil Trescientos Tres Metros Cero Siete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 6.08 metros con Asunción Juárez Castillo y 27.75 metros con Amado Aguirre; AL SUR: 31.30 metros con Concepción Castillo; AL ESTE: 37.20 metros con Natividad Ovando Ricárdez y AL OESTE: 41.80 metros con Asunción Juárez Castillo; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el

uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**DÉCIMO TERCERO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano SABINO ARELLANO RAMÍREZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Ejido el Clavo del Poblado Iquinuapa, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 775.25 M2 (Setecientos Setenta y Cinco Metros Veinticinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 41.00 metros con Lucas Arellano Ramón; AL SUR: 42.00 metros con Trinidad Alejandro Ramírez; AL ESTE: 26.50 metros con Carretera Iquinuapa a Galeana y AL OESTE: 20.50 metros con Antonia Arellano Ramón. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano SABINO ARELLANO RAMÍREZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Ejido el Clavo del Poblado Iquinuapa, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 775.25 M2 (Setecientos Setenta y Cinco Metros Veinticinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 41.00 metros con Lucas Arellano Ramón; AL SUR: 42.00 metros con Trinidad Alejandro Ramírez; AL ESTE: 26.50 metros con Carretera Iquinuapa a Galeana y AL OESTE: 20.50 metros con Antonia Arellano Ramón; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano SABINO ARELLANO RAMÍREZ.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano SABINO ARELLANO RAMÍREZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Ejido el Clavo del Poblado Iquinuapa, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 775.25 M2 (Setecientos Setenta y Cinco Metros Veinticinco Centímetros Cuadrados), localizado

dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 41.00 metros con Lucas Arellano Ramón; **AL SUR:** 42.00 metros con Trinidad Alejandro Ramírez; **AL ESTE:** 26.50 metros con Carretera Iquiuuapa a Galeana y **AL OESTE:** 20.50 metros con Antonia Arellano Ramón; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano SABINO ARELLANO RAMÍREZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Ejido el Clavo del Poblado Iquiuuapa, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 775.25 M2 (Setecientos Setenta y Cinco Metros Veinticinco Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 41.00 metros con Lucas Arellano Ramón; **AL SUR:** 42.00 metros con Trinidad Alejandro Ramírez; **AL ESTE:** 26.50 metros con Carretera Iquiuuapa a Galeana y **AL OESTE:** 20.50 metros con Antonia Arellano Ramón; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO CUARTO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana YADIRA JUÁREZ BOLAINAS, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Vicente Guerrero Primera Sección, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-27-94.41 HAS. y/o 2,794.41 M2 (Dos Mil Setecientos Noventa y Cuatro Metros Cuarenta y Un Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 63.60 metros con Leopoldo Cerino; **AL SUR:** 63.00 metros con Servidumbre de Paso; **AL ESTE:** 44.50 metros con Carretera Vicente Guerrero - Chacalapa Ira. y **AL OESTE:** 44.50 metros con Asunción Juárez Margalli. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo

Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana YADIRA JUÁREZ BOLAINAS, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Vicente Guerrero Primera Sección, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-27-94.41 HAS. y/o 2,794.41 M2 (Dos Mil Setecientos Noventa y Cuatro Metros Cuarenta y Un Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 63.60 metros con Leopoldo Cerino; AL SUR: 63.00 metros con Servidumbre de Paso; AL ESTE: 44.50 metros con Carretera Vicente Guerrero - Chacalapa 1ra. y AL OESTE: 44.50 metros con Asunción Juárez Margalli; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana YADIRA JUÁREZ BOLAINAS.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana YADIRA JUÁREZ BOLAINAS, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Vicente Guerrero Primera Sección, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-27-94.41 HAS. y/o 2,794.41 M2 (Dos Mil Setecientos Noventa y Cuatro Metros Cuarenta y Un Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 63.60 metros con Leopoldo Cerino; AL SUR: 63.00 metros con Servidumbre de Paso; AL ESTE: 44.50 metros con Carretera Vicente Guerrero - Chacalapa 1ra. y AL OESTE: 44.50 metros con Asunción Juárez Margalli; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahi Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana YADIRA JUÁREZ BOLAINAS, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Vicente Guerrero Primera Sección, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-27-

94.41 HAS. y/o 2,794.41 M2 (Dos Mil Setecientos Noventa y Cuatro Metros Cuarenta y Un Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 63.60 metros con Leopoldo Cerino; AL SUR: 63.00 metros con Servidumbre de Paso; AL ESTE: 44.50 metros con Carretera Vicente Guerrero - Chacalapa 1ra. y AL OESTE: 44.50 metros con Asunción Juárez Margalli; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**DÉCIMO QUINTO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LUCÍA DOMÍNGUEZ ÁNGULO, respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle S/N., Barrio San Luís del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 144.00 M2 (Ciento Cuarenta y Cuatro Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.30 metros con Cerrada; AL SUR: 20.00 metros con José de la Cruz Domínguez; AL ESTE: 8.50 metros con Calle a Ranchería Santuario y AL OESTE: 5.85 metros con José Valenzuela Rodríguez. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LUCÍA DOMÍNGUEZ ÁNGULO, respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle S/N., Barrio San Luís del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 144.00 M2 (Ciento Cuarenta y Cuatro Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.30 metros con Cerrada; AL SUR: 20.00 metros con José de la Cruz Domínguez; AL ESTE: 8.50 metros con Calle a Ranchería Santuario y AL OESTE: 5.85 metros con José Valenzuela Rodríguez; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LUCÍA DOMÍNGUEZ ÁNGULO.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se

Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LUCÍA DOMÍNGUEZ ÁNGULO, respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle S/N., Barrio San Luís del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 144.00 M2 (Ciento Cuarenta y Cuatro Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.30 metros con Cerrada; AL SUR: 20.00 metros con José de la Cruz Domínguez; AL ESTE: 8.50 metros con Calle a Ranchería Santuario y AL OESTE: 5.85 metros con José Valenzuela Rodríguez; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LUCÍA DOMÍNGUEZ ÁNGULO, respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle S/N., Barrio San Luís del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 144.00 M2 (Ciento Cuarenta y Cuatro Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.30 metros con Cerrada; AL SUR: 20.00 metros con José de la Cruz Domínguez; AL ESTE: 8.50 metros con Calle a Ranchería Santuario y AL OESTE: 5.85 metros con José Valenzuela Rodríguez; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de los Proyectos de Fuente de Financiamiento con Recursos del Ramo 33 Fondo III, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; los Proyectos de Fuente de Financiamiento con Recursos del Ramo 33 Fondo III, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez,

Tabasco, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura, por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación. - - - - -

**Proyectos de Fuente de Financiamiento con Recursos del Ramo 33 Fondo III, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.**

Núm.	Núm. De proyecto	Descripción	Localidad	Meta	Inversión
1.00	I0036	Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Callejón, Tramo: Rene.	Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección	0.86 KM	\$ 2,640,647.40
2.00	I0037	Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández	Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección	0.98 KM	\$ 2,494,048.64
3.00	I0038	Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: La Tía.	Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección	0.56 KM	\$ 453,221.44

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, los **Proyectos de Fuente de Financiamiento con Recursos del Ramo 33 Fondo III**, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, los **Proyectos de Fuente de Financiamiento con Recursos del Ramo 33 Fondo III**, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. - - - - -

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el



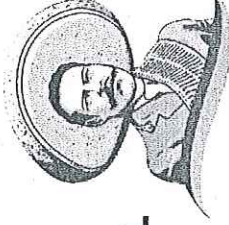
acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SÉPTIMO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Relación de Proyectos que serán Convenidos con la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para ser ejecutados dentro del Ejercicio Fiscal 2023, con una aportación Estatal de 60% y Municipal de 40%. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Relación de Proyectos que serán Convenidos con la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para ser ejecutados dentro del Ejercicio Fiscal 2023, con una aportación Estatal de 60% y Municipal de 40%; y en virtud de que fue *circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura*, por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación.

**Relación de Proyectos que serán Convenidos con la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para ser ejecutados dentro del Ejercicio Fiscal 2023, con una aportación Estatal de 60% y Municipal de 40%.**

Núm.	Núm. De proyecto	Descripción	Localidad	Meta	Inversión
1.00		Construcción de red de drenaje sanitario en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, Calle Santos Degollado.	Ciudad	395.00 ML	\$ 2,318,130.45
2.00		Construcción de red de agua potable, en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, Calle Santos Degollado.	Ciudad	400.00 ML	\$ 147,341.48
3.00		Construcción de red de drenaje sanitario en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano Zapata.	Ciudad	987.00 ML	\$ 4,336,334.31
4.00		Construcción de red de agua potable, en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, Calle Emiliano Zapata.	Ciudad	115.00 ML	\$ 330,761.63
5.00		Construcción de guarniciones y baquetas en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano Zapata.	Ciudad	1,815.00 M2	\$ 2,070,861.56
6.00		Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano Zapata.	Ciudad	4,950.00 M2	\$ 7,677,075.32
7.00		Rehabilitación de carretera en tramos aislados, tramo el Río a Villa Jalupa, con mezcla asfáltica en frío en áreas de bacheo y carpeta con mezcla asfáltica en caliente y sello premezclado 3-a. Ra. el Río, Jalpa de Méndez	Ra el Río	3.82 KM	\$ 9,161,838.08
8.00		Rehabilitación de aulas en el Municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, Barrio San Luis, Instituto de Difusión Técnica (IDIFTEC) No. 5.	Ciudad	6.00 AULAS	\$ 3,710,252.15
9.00		Construcción de techado en el Municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, Barrio San Luis, Instituto de Difusión Técnica (IDIFTEC) No. 5.	Ciudad	614.40 M2	\$ 3,185,541.51



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, la Relación de Proyectos que serán Convenidos con la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para ser ejecutados dentro del Ejercicio Fiscal 2023, con una aportación Estatal de 60% y Municipal de 40%; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Relación de Proyectos que serán Convenidos con la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para ser ejecutados dentro del Ejercicio Fiscal 2023, con una aportación Estatal de 60% y Municipal de 40%; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO OCTAVO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Solicitud por una Fe de Erratas en la Descripción de la Meta del Proyecto aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número Cincuenta y Dos (52) de fecha Diecisiete (17) de Marzo del Dos Mil Veintitrés (2023), peticionada por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Solicitud por una Fe de Erratas en la Descripción de la Meta del Proyecto aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número Cincuenta y Dos (52) de fecha Diecisiete (17) de Marzo del Dos Mil Veintitrés (2023), peticionada por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, que derivado de la captura de los proyectos en el sistema de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) se encontró que la unidad de medida

“REHABILITACIÓN” no existe, por lo cual el Coordinador del Ramo 33, sugiere se modifique por “M2”; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

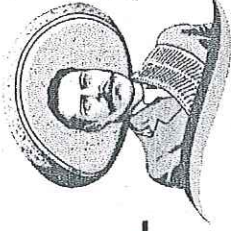
**Proyecto Aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, que fue capturado por error involuntario.**

Núm.	Núm. De proyecto	Descripción	Localidad	Meta dice	Meta Debe decir	Inversión
1.00	10025	Rehabilitación de Centro Integrador de Desarrollo Orientado a Ejecutar Acciones Sociales Básicas de Atención Inmediata DIF Barrio Santa Ana.	Jalpa de Méndez	1.00 Rehabilitación	102.00 M2	\$ 3,095,063.50

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, la Solicitud por una Fe de Erratas en la Descripción de la Meta del Proyecto aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número Cincuenta y Dos (52) de fecha Diecisiete (17) de Marzo del Dos Mil Veintitrés (2023), peticionada por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

**Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Solicitud por una Fe de Erratas en la Descripción de la Meta del Proyecto aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número Cincuenta y Dos (52) de fecha Diecisiete (17) de Marzo del Dos Mil Veintitrés (2023), peticionada por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.



En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

**DÉCIMO NOVENO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, este punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales; por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.-----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito al Ciudadano Secretario, se sirva anotar a los Ciudadanos Regidores que deseen hacer uso de la voz.-----

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que no hubo uso de la voz en asuntos generales. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.-----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

**VIGÉSIMO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Les informo Ciudadanos Regidores, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta, para que realice la Clausura de esta Sesión de Cabildo.-----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Desahogados que han sido todos los puntos del orden del día en esta Sesión de Cabildo, registrada con el Número Cincuenta y Cuatro (54), con carácter de Extraordinaria, con fundamento en el Artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, instruyo al Ciudadano Secretario proceda a turnar los acuerdos tomados en esta Sesión a la dependencia correspondiente y hacerlos cumplir y hacer las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma.-----

Continuando en el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito a los Ciudadanos Regidores para que nos pongamos de pie y clausuremos estos trabajos:-----

Siendo las Doce con Cincuenta y Cinco minutos (12: 55) del día Treinta y Uno (31) de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Y procedo a citar a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente Sesión la cual se le notificara puntualmente; firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien Certifica y Da Fe.-----



**C. Nuris López Sánchez**

Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional  
de Jalpa de Méndez, Tabasco  
y Primera Regidora.

**C. Anahí Olán Martínez**

Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.

**C. Patricia Nayeli de la Cruz López**  
Cuarta Regidora.

**C. Juana María García Hernández**  
Quinta Regidora.

**CERTIFICA Y DA FE.**

**C. Juan Enrique Ayala Muñoz**  
Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional  
de Jalpa de Méndez, Tabasco.  
2021-2024.

